



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 162.1S.15.09097.2018

Cve. Crédito 4827904502

Expediente 162/026098/2018

R.F.C. JIGL520407HC8

102102



NOMBRE: JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES
DOMICILIO: VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360 / COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN
COLONIA: LOMAS DE LA VIRGEN FRACCIONAMI, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26739
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0177/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 25 minutos, del día 10 del mes de Mayo del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 18/03/2022, toda vez que el contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y JOSE ANDRES DURAN MIRELES, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360 /COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN C.P. 26739 SABINAS COAHUILA, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 162.1S.15.09097.2018 con número de crédito 4827904502 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características exteriores del domicilio son: es una casa de un piso en color celeste con una puerta, dos ventanas enrejadas y una ventana no enrejada, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de 18 de marzo de 2022 hace constar que siendo las doce horas con quince minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1358, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso en color crema con verde con una puerta, tres ventanas enrejadas, un portal de techo de lamina y barda metálica negra, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de alma liliana correa gutierrez quien no se le identifico siendo su media filiación: sexo femenino, edad 38 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello largo, liso y castaño claro, estatura aproximada de 1.68 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360 /COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN C.P. 26739 SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no, que ni lo conoce”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no sabe quien sea” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1354 que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa de un piso en color mostaza con una puerta con tela metálica, tres ventanas enrejadas con un portal de techo de lamina y barda metálica blanca, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de sanchez de los santos sonia elizabeth quien, si se le identifico con credencial para votar número 0692068552177 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0117/2022 con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio? VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360 /COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN C.P. 26739 SABINAS COAHUILA; a lo que le respondió: “le menciona que no, que no conoce ese nombre”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no, pos no”, por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de fecha 31 de marzo del 2022 hace constar que siendo las once horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 1354, que se encuentra dicho inmueble a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es una casa color mostaza tiene tres ventanas y una puerta con mosquitera en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de sonia elizabeth sanchez de los santos quien si se le identifico con credencial para votar número 0692068552177 y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360 /COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN C.P. 26739 SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: “le menciona que no lo conocen”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 1358 que se encuentra dicho inmueble a la derecha del domicilio buscado. cuyas características exteriores son: es una casa de un piso en color crema y

verde tiene una puerta con tres ventanas con protección, en el cual lo atendió desde el interior y quien si le proporciono el nombre de Ana Lilia Correa Gutierrez quien no le mostro identificación siendo su media filiación: sexo:femenino, edad 38 años, rostro redondo, labios delgados, complexión rellenita, cabello largo, castaño y liso estatura aproximada de 1.68 centímetros, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio VIRGEN DE LA PURISIMA CONCEPCION NO. 1360 /COLONIA LOMAS DE LA VIRGEN C.P. 26739 SABINAS COAHUILA?; a lo que le respondió: "le menciona que no conocia a esa persona", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "le menciona que no" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las once horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 18/03/2022, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 31/03/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 18/03/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

ewMt38f2+2M898nuwlKUwlnauRDvr+J+/G6gX41wJ5pKVfZO6ih9RStRNNsimR0rF3RcGh7FmS+3suceAz1TmqjSLwq1trFei3b+Le9O
nepQFgq6UK7W5wolKs+eWuRvdSW9gqTeYJSj4lNmoGaoyA72BMPik5oMmpOgkdVcUwr0DcDepUwrETnOACsLUdDve8GHvJ7NIQEIqihRL
bO2tM0G1ytg7Z7R24MwiT9AqTSjvCAeG0Z/2luocin7AdzT+U/QIV9f5pWLEO/lnDXS/NRRPIOYU98XBKTfmEPOj69nvuVDGVZEFSA6
4JdjGyDevvijGijY7mgcQ3NHgg==

Cadena Original

|4827904502|1|M|May 10 2022 11:25AM|ALEFS/0177/2022|27|JIGL520407HC8|JIMENEZ GONZALEZ LUIS MOISES|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 10 DE MAYO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

